



Expediente

2022/13-PLENO

## RESOLUCIÓN

**ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA Extraordinaria de urgencia núm. 2022/13-PLENO, para el próximo día 30 de agosto de 2022, a las 10:00 (G/SEC/jmh).**

### ANTECEDENTE

Único: Con fecha 29 de agosto del 2022, por parte del Secretario de la Corporación se presenta relación de asuntos a someter al Pleno de la Corporación en virtud del Art. 81.1 a) del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (ROF).

### CONSIDERACIONES

PRIMERA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDA: En uso de las facultades que por Ley me están conferidas (arts. 21.1c y 46 de la Ley 7/1985, 46 y siguientes del Real Dto. 781/1986 de 18 de abril, 41.4, 80 y 81 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas), por medio del presente

### RESUELVO

**PRIMERO:** Convocar sesión plenaria Extraordinaria de urgencia núm. 2022/13-PLENO para el próximo día 30 de agosto de 2022 que se celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento PLENO y que tendrá lugar en Sala de reuniones de la Casa Consistorial a las 10:00 horas, del día 30 de agosto de 2022.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025706450747260



## CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2022/13-PLENO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Extraordinaria de urgencia que se celebrará en primera convocatoria PLENO y que tendrá lugar en Sala de reuniones de la Casa Consistorial, a las 10:00 horas del día 30 de agosto de 2022.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

**SEGUNDO:** Establecer, como orden del día de dicha sesión, la siguiente relación de asuntos:

### ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

#### **1 GUA-Unidad Administrativa de Apoyo 2020/15-GUA**

**ASUNTO: INCOACIÓN EXPEDIENTE PENALIDAD, AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN Y AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO OBRAS NUEVO CEIP DR. CALATAYUD.**

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, en la fecha y hora de mi firma electrónica.

**TERCERO:** Comunicar la presente resolución a todos los miembros del órgano para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 29/08/2022 Hora: 14:02:51

Fdo. Javier Maciá Hernández  
Fecha: 29/08/2022 14:07:56

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 14160025706450747260

